DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

I SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.673 | Miércoles 11 de Octubre de 2023 | Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2388516

MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA

Subsecretaría del Interior

ACEPTA RENUNCIA DE SUBSECRETARIO DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO

Núm. 213.- Santiago, 16 de agosto de 2023.

Visto:

Lo dispuesto en el artículo 32 Nº 7 del decreto supremo Nº 100, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia del año 2005 que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Constitución Política de la República; en el decreto con fuerza de ley Nº 29, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley Nº 18.834, sobre Estatuto Administrativo; y en la resolución Nº 6, de 2019, de la Contraloría General de la República; y teniendo presente los antecedentes adjuntos.

Decreto:

Acéptase, a contar de esta fecha, la renuncia al cargo de Subsecretario de Desarrollo Regional y Administrativo, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, presentada por don Nicolás Eduardo Cataldo Astorga, cédula nacional de identidad Nº 15.753.513-7.

Se deja constancia que la persona antes individualizada no se encuentra sometida a sumario administrativo alguno.

Anótese, tómese razón, comuníquese y publíquese.- GABRIEL BORIC FONT, Presidente de la República.- Carolina Monserrat Tohá Morales, Ministra del Interior y Seguridad Pública.

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento.- Atentamente, Manuel Zacarías Monsalve Benavides, Subsecretario del Interior.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl